



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JRC-69/2024

ACTOR: MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MAGISTRATURA INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/25/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Atilana del Carmen Abreu Damas, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Electoral Distrital 12, en contra de la "*PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12, POR LA EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO EN EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024*" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **ocho de julio de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con quince minutos** del día de hoy **ocho de julio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO AL PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JRC-69/2024.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/25/2024.

ACTOR: MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MAGISTRATURA
INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la presidencia, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SG-JAX-1089/2024, de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro, signado por el actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del cual informa "*Con fundamento en los artículos 33, fracción III y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, REMITO POR OFICIO el cuaderno accesorio siguiente: ÚNICO, Expediente TEEC/JDC/25/2024*" (sic), recibido a través del correo especializado DOM DHL y recibido por esta Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día de ocho de julio del año en curso a las 11:00 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta de la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA.**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, remitiendo por oficio el cuaderno único derivado del expediente TEEC/JDC/25/2024.


SEGUNDO: Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia para los efectos legales correspondientes.



Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687,688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER ACORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (8 de julio de 2024) turno el expediente a la actuario para su diligencia. Conste.